

**ADENDA No. 01****CONVOCATORIA PÚBLICA No. 28/2015**

**OBJETO:** La adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos para la unidad funcional de Zipaquirá de la empresa social del estado hospital universitario de la samaritana y sus centros de salud de Cagua y San Cayetano.

El gerente del Hospital Universitario de la Samaritana, en ejercicio de las facultades conferidas en la ordenanza No 072 de 1995, acuerdo 01 de 1995 y en especial del artículo 4º del estatuto contractual del Hospital y demás norma concordantes

Que estando dentro de la oportunidad prevista en la Convocatoria Pública N°28, es necesario: modificar los numerales 5.3 de CCTP DEL ITEM 6 "ELECTROCARDIOGRAFO", y el numeral 2 del ítem "BAÑO SEROLOGICO" los cuales corresponden a especificaciones técnicas de estos equipos.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario elaborar una adenda al pliego de condiciones de la convocatoria publica N° 28 de 2015.

Por lo expuesto,

**RESUELVE:**

1. Modificar los numerales que a continuación se describen correspondientes al CCTP, requerimientos mínimos técnicos, los cuales quedara así :

**ITEM 6 ELECTROCARDIOGRAFO**

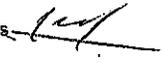
Numeral 5.3 Carro de transporte de la misma marca del equipo o marca nacional especialmente diseñada para el equipo al cual el equipo debe venir fijado, con canastilla y brazo para cables y con freno en mínimo dos ruedas.

**ITEM 20 BAÑO SEROLOGICO**

Numeral 2. Conexión eléctrica 110V ( $\pm 10\%$ ), 50/60HZ



**OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE**  
**GERENTE E.S.E**  
**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

Subdirección de Bienes Compras y Suministros 

Área solicitante 

